

**Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**  
**Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**  
**Programa Rescate de Espacios Públicos 2015**  
**FORMATO 7.12**  
**Anexo Técnico de Gastos de Operación (PR – 01 B)**



**Objetivo:** Registrar el avance en el ejercicio de los gastos de operación conforme a las partidas autorizadas para tal efecto.

Instrucciones para el registro de datos:

1. Tipo de Anexo Técnico: (Autorización, Modificación y Cancelación).
2. Número único de obra, generado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU.
3. Número único de movimiento que hace referencia al número de obra, generado por el Sistema de Información Determinado por la SEDATU.
4. Fecha de elaboración del documento día, mes y año en formato (dd/mm/aaaa).
5. Clave y nombre de la entidad federativa.
6. Clave y nombre de la Instancia Ejecutora.
7. Clave y nombre de la Actividad Institucional: "007 Apoyo en Zonas Urbano Marginadas".
8. Clave y nombre de la Actividad Prioritaria: "S175 Programa Rescate de Espacios Públicos".
9. Clave y nombre del Programa, de acuerdo a la Apertura Programática establecida (Formato 7.6): "U9 Definición y Conducción de la Planeación del Desarrollo Regional".
10. Clave y nombre del Subprograma, de acuerdo a la apertura programática definida, cabe aclarar que los gastos de operación se aplican exclusivamente a los subprogramas 02.- Administración y 03.- Servicios.
11. Clave y nombre de la partida, de acuerdo al Catálogo de Partidas Autorizadas.
12. Meses en los que se aplicarán los recursos de gastos de operación, de acuerdo a la planeación (ejemplo: febrero, marzo; o abril-junio).
13. Es el importe mensual asignado a cada partida, en la parte inferior la suma.
14. El monto que resulte de multiplicar el importe mensual por el período de aplicación de los gastos de operación y en la parte inferior la suma total.
15. Actividades consideradas a realizar, en cuanto a las tareas para la planeación, operación difusión, supervisión y seguimiento del Programa Rescate de Espacios Públicos.
16. Metas programadas por programa y subprograma, apegándose a las unidades de medida definidas y vigentes del catálogo de la apertura programática (Formato 7.6), cantidad y Número de Beneficiarios determinados.
17. Nombre y firma del Delegado(a) de la SEDATU en la entidad federativa.
18. Número consecutivo de la hoja y número total de hojas que forman el formato.
19. Ejercicio Fiscal 2015.

**LISTADO DE PARTIDAS AUTORIZADAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN**

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>
21101	Materiales y útiles de oficina
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción
21601	Material de limpieza
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias

24601	Material eléctrico y electrónico
24801	Materiales complementarios
25301	Medicinas y productos farmacéuticos
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
31101	Servicio de energía eléctrica
31301	Servicio de agua
31401	Servicio telefónico convencional
31501	Servicio de telefonía celular
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales
31801	Servicio postal
32201	Arrendamiento de edificios y locales
32701	Patentes, regalías y otros
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
33801	Servicios de vigilancia
34501	Seguros de bienes patrimoniales
34701	Fletes y maniobras
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales
37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en aéreas rurales
39202	Otros impuestos y derechos

En caso que las Delegaciones de la SEDATU en las Entidades Federativas requieran la autorización de partidas que no se encuentran en el presente listado, deberán solicitarlo de manera oficial a la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos señalando la justificación necesaria, a fin de que ésta realice el análisis respectivo, y en su caso, proceda las gestiones ante las instancias

correspondientes.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”